Guayaquil, Enero 15 del 2.000

Señores
**Miembros de la Junta General de Accionistas**
**DISCOMSUR S.A.**
Ciudad.-

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Compañías y de los Estatutos pertinentes, cúmpleme poner a consideración el siguiente informe:

Al igual que en años anteriores, la Compañía se halla sin movimiento durante el año 1.999, lo que sí cabe mencionar es que se ha cumplido con el pago de todos los impuestos y tasas vigentes, según lo manda la Ley.

Atentamente,

Ing. Julio De Blas Caballero
Gerente General

5 ENE 2000

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL